

1. Revisión y mejora del SGIQ

MSGIQ-FF-URL_D1/01

PROCESO DE DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAT DE FILOSOFIA

TABLA DE REVISIÓN DEL PROCESO

Versión	Autor	Revisor	Fecha de aprobación CP	Fecha de aprobación UQIAD-URL
D1/01_v.1	UQIFF / Decano	Equipo Directivo	08/06/2020	16/06/2020

DELIMITACIÓN DEL PROCESO

Este proceso establece la manera en que la Facultad de Filosofía (URL) definirá la política y los objetivos de calidad en los diversos niveles de su actuación académica y docente.

GRUPO DE INTERÉS A QUIEN VA DIRIGIDO

- Grupos Internos: Equipo Directivo, Consejo Permanente, Profesorado i PAS.
- Grupos Intermedios: Alumnado, Rectorado de la URL y diversos órganos de gestión de la calidad de la URL (UQIAD-URL)
- Grupos Externos: Antiguo y Futuro Alumnado, Ocupadores, Administraciones públicas.

PROPIETARIO DEL PROCESO

Decano

ÓRGANOS DE GESTIÓN Y GRUPOS DE INTERÉS IMPLICADOS

Descripción de funciones

Unidad de Calidad e Innovación Académico-docente de la URL (UQIAD-URL)	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer directrices para el desarrollo de la política y los objetivos de calidad de la FF.
Equipo directivo	<ul style="list-style-type: none"> • Definir la política de calidad e identificar los objetivos de calidad de la FF.

	<ul style="list-style-type: none"> • Articular y ejecutar la política y los objetivos de calidad, así como las revisiones sucesivas.
Consejo Permanente	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar la política y los objetivos de calidad, así como las revisiones sucesivas.
UQIFF	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar propuestas para la revisión de la política y los objetivos de calidad.
Responsables de Comunicación y Servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de la política y los objetivos de calidad.
Decano	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable del proceso

OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Determinar las prioridades del centro, concretamente de los principios y los objetivos de calidad de los próximos cursos.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El Equipo Directivo del Centro define la composición de la UQIFF mediante la elección y el nombramiento de un Coordinador de Calidad Académico-docente.

A su vez, el Equipo Directivo define los objetivos de calidad de la FF [D1.proc D1_01] y los presenta para su aprobación al Consejo Permanente [E1.proc D1_01]. Una vez ratificados, se comunican al público interno a través del Consejo de Facultad y al público intermedio y externo a través de la UQIFF, en el caso de determinados públicos intermedios (equipo directivo de la fundación URL y varios organismos de gestión de calidad en la URL) y, en el resto de los casos, a través del Servicio de Comunicación de la FF mediante los mecanismos de difusión que se consideran apropiados para dar a conocer la calidad de la política y los objetivos para el resto de las partes interesadas [E2.proc D1_01].

Periódicamente, el Equipo Directivo, con el apoyo de la UQIFF, llevará a cabo la revisión de la política y los objetivos de calidad. Al igual que en el momento de la definición de estos objetivos, los principales marcos de referencia son la política global de la universidad y del centro, así como los criterios y directrices de calidad del EEES, mediante los datos obtenidos a través del Sistema de Gestión Documental:

- Número de alumnado de las titulaciones,
- Carga lectiva y de gestión académica del profesorado,
- Encuestas de satisfacción de los grupos internos (alumnado y PAS) y externos (*stakeholders*),
- Actualización de los recursos técnicos.

Si es necesario, el proceso de seguimiento, revisión y mejora implica nuevas versiones de los documentos contenidos en los objetivos de política y calidad y la distribución correrá a cargo de los agentes ya especificados. De este modo, se rendirán cuentas sobre las políticas y los objetivos de calidad a los grupos de interés estratégico de la FF

siguiendo los principios que rigen la política de calidad del Centro (participación, publicidad y transparencia):

- Al público interno, coincidiendo con el plazo del curso académico (junio-julio o septiembre), con la información ofrecida en el Consejo de Facultad, que se convoca como mínimo dos veces al año, al que asisten los representantes del PDI, del PAS y del alumnado de la FF.
- Al público intermedio y externo, desde el momento en que se implementan nuevas características en materia de política y objetivos de calidad, a través de reuniones periódicas con la URL, así como a través de la página web y otras comunicaciones que Necesario.
- A las agencias de calidad: a través de la presentación de informes de seguimiento.

SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA DEL PROCESO

En cuanto al despliegue del proceso de seguimiento, revisión y mejora de los objetivos de la política de calidad de la FF, la UQIFF revisa anualmente la información derivada de los diferentes grupos involucrados (órganos directivos, profesores, PAS, estudiantes, etc.) y elabora, en base a los resultados, propuestas presentadas al Equipo directivo y al Consejo Permanente para que, en su caso, sean aprobadas.

Entre los principales indicadores y mecanismos de seguimiento, revisión y mejora de los objetivos de política y calidad del Centro, existen informes anuales para el seguimiento de las cualificaciones, que ofrecen indicadores de referencia para la revisión de la Calidad de los programas de formación: las encuestas de satisfacción del profesorado y del alumnado a través de las pruebas reunidas mediante el Programa de Evaluación Docente (DOCENTIA), el buzón de quejas y sugerencias o los informes elaborados por las personas responsables de los servicios tanto sobre la calidad de su actuación como sobre las necesidades a las que deben hacer frente.

Cualquier revisión que afecte a la definición de la política y a los objetivos de calidad de la FF debe ser verificada finalmente por el Consejo de Facultad y por los órganos correspondientes la URL.

DIFUSIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

A continuación, se detallan las informaciones a difundir, así como los responsables y destinatarios de la difusión:

Información	Responsable Difusión	Destinatario	Vía difusión
Elaboración de la Política de Calidad	UQIFF	Equipo Directivo	Correo electrónico Reuniones
Aprobación y ejecución de la Política de Calidad	Equipo Directivo	Consejo Permanente	Reunión

Difusión de la Política de Calidad	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinador de calidad ➤ Servicio de Comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Público Intermedio ➤ Público Externo 	Reunión Correo electrónico Web
------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------

DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO

Documentos y evidencias resultantes

- Documento de objetivos y nueva versión de la Política de Calidad [D1.proc D1_01].
- Acta del Consejo Permanente que aprueba la Política de Calidad [E1.proc D1_01].
- Difusión de la Política de Calidad [E2.proc D2_01].

